



DECRETO N° 625.T

LAJA, Febrero 08 de 2013

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 692 de fecha 03/12/2012 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N°3204 de fecha 14/09/2011 que aprueba transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social.
- 3.-Cotizaciones de los proveedores: Comercial Center Ltda., Librería Leal, Librería el Barquito
- 4.-Informe cuadro comparativo de ofertas: Comercial Center Ltda., Librería Leal, Librería el Barquito.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

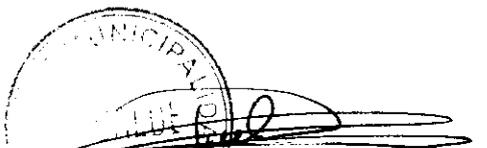
La necesidad de adquirir artículos de librería, para uso sala de estimulación Depto. de Salud Municipal y Hospital de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE**, a adquirir bajo la modalidad de trato directo, con la empresa Comercial Center Ltda. RUT: 88.755.700-4, por la suma de \$ 221.100.- impuesto incluido, por proveer artículos de librería para uso sala de estimulación, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.-**EMITASE**, la respectiva orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl
- 2.-**ORDENESE**, el pago, habiéndose constatado que los artículos fueron entregados en conformidad según lo requerido, e imputese con cargo a la cuenta complementaria 1140513013.
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/js
DISTRIBUCION/

- Depto. Administración y Finanzas, Unidad de Adquisiciones, Depto. Des. Comunitario, Control Interno, Archivo SSMM/